Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DON LEONARDO URRUTIA VENEGAS

RESOLUCION (E) Nº 5979

CHILLAN VIEJO, 21 NOV 2014

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don **LEONARDO URRUTIA VENEGAS**, Cédula de Identidad N° 12.107.252-1, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a **CONTRALORIA REGIONAL** PARA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA en la Ciudad Concepción, el día lunes 24 de noviembre del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a, Don **LEONARDO URRUTIA VENEGAS**, Cédula de Identidad N° 12.107.252-1, Administrativo del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que asista a **CONTRALORIA REGIONAL** PARA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA en la Ciudad Concepción, el día lunes 24 de noviembre del 2014 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Leonardo Urrutia Venegas, el día lunes 24 de noviembre del 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR(S) EDUCACION

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)

MVY / HHH / OES / RMR / Mnr
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.